



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 243

San Isidro, 26 DIC. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto el Acuerdo de Concejo N° 098 del 26 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el año fiscal 2009, tal como lo establece el Artículo 9°, Numeral 16 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N° 29289 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2009, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha aprobado mediante Resolución Directoral N° 024-2007-EF/76.01, la Directiva N° 006-2007-EF/76.01, Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, la cual contiene el Anexo III "Gobiernos Locales – Programación y Formulación", que establece las disposiciones aplicables a los Gobiernos Locales, complementando lo dispuesto en la citada Directiva;

De conformidad con lo prescrito en el Anexo III "Gobiernos Locales – Programación, Formulación y Aprobación", aprobado por el Artículo 2° de la Resolución Directoral N° 024-2007-EF/76.01 y sus modificatorias; y,

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Promulgar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de San Isidro, ascendente a S/. 113'686,732, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2009, de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS

Tipo de Transacción 1: Ingresos Fuente de Financiamiento	En nuevos soles
1. Recursos Ordinarios	69,677
2. Recursos Directamente Recaudados	64'039,539
5. Recursos Determinados	49'577,516
TOTAL	113'686,732



Municipalidad
de San Isidro

GASTOS

Tipo de Transacción 2: Gastos Genérica Gasto	En nuevos soles
1. Personal y Obligaciones Sociales	30'184,506
2. Pensiones y Prestaciones Sociales	6'189,088
3. Bienes y Servicios	62'228,640
4. Donaciones y Transferencias a Gobiernos a Gobiernos, Organismos Internacionales y Unidades de Gobierno	127,650
5. Otros Gastos	832,073
6. Adquisición e Activos No Financieros	14'144,775
TOTAL	113'686,732

ARTICULO SEGUNDO.- El Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Gastos de detallan en el Formato A-1/GL: "Presupuesto de Ingresos" y en el Formato A-3/GL: "Presupuesto de Gastos", que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Aprobar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de San Isidro, correspondiente al año fiscal 2009, por función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, que forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

